

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1

ACUERDO MARCO PARA LA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LECTURA DE CONTADORES PARA CENTRO OPERATIVO CICLO COMERCIAL, S.A.U., SOCIEDAD MIXTA AGUAS DE LEÓN, S.L. Y AGUAS DE PUERTOLLANO, S.L (Referencia: 2020_C19_1500)

Primero. - El día 4 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en las oficinas de SUEZ SPAIN, S.L. (en adelante, "SUEZ"), en el edificio Ciutat de l'Aigua, sito en Passeig de la Zona Franca nº 48, se reunió la Unidad Técnica con los siguientes asistentes:

- Sr. Juan José García Rascado, Técnico de la Central de Contratación.
- Sra. Julio Prieto Seisdedos, del Equipo Técnico.
- Sr. David Tomás Arteaga

Asimismo, concurre la Sra. Cristina Trugeda Ferreiro como Abogada de SUEZ y Juan Francisco Pérez García, Responsable de Compras, asistiendo a la Unidad Técnica.

1.1- El objeto de la sesión fue la constitución de la Unidad Técnica del procedimiento de contratación relativo a la adjudicación del contrato de prestación de servicios de lectura de contadores para Centro Operativo Ciclo Comercial, S.A.U., Sociedad Mixta Aguas de León, S.L. y Aguas de Puertollano, S.L. así como la apertura y análisis de los sobres relativos a la "Documentación General" (Sobre nº 1) presentados por los diferentes operadores económicos.

1.2.- Se deja constancia que no se ha recibido, dentro del plazo de presentación de ofertas, ningún justificante de envío de la oferta por correos.

1.3.- Se deja constancia que han presentado oferta dentro del plazo los siguientes operadores económicos:

Denominación del Operador Económico
CONTECNKA 1974, S.L
DATAPRO, S.A.
ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.,
OUTSERVICO SERVICIOS DE EXTERNALIZACION, S.L.

1.4.- Se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Documentación General" y se verifica el contenido de la documentación presentada por los operadores relacionados en la tabla anterior.

1.4.- Se procede a la evaluación de la documentación aportada por los diferentes operadores económicos, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales que rige el presente procedimiento de contratación, habiéndose detectado los siguientes defectos en relación con los siguientes proveedores:

- ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.: El documento presentado como Anexo núm. 8 Declaración de Compromiso de Subrogación de Personal está incompleto atendiendo al documento modelo recogido en el Pliego de Condiciones Generales.

Dado que el error detectado se considera subsanable, se acuerda conceder a la citada empresa un plazo de tres días para que se subsane, a contar desde la fecha del requerimiento.

Segundo. - El día 5 de marzo de 2021 la empresa ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A. presenta documento subsanando el error detectado.

Tercero. - El día 8 de marzo de 2021 la Unidad Técnica acuerda la **ADMISIÓN en el presente procedimiento de licitación de las siguientes empresas:**

Denominación del Operador Económico
CONTECNKA 1974, S.L
DATAPRO, S.A.
ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.,
OUTSERVICO SERVICIOS DE EXTERNALIZACION, S.L.

En Barcelona, a 9 de marzo de 2021



Juan José García Rascado
Técnico de la Central de Contratación

Julio Prieto Seisdedos
Equipo Técnico



David Tomás Arteaga
Equipo Técnico



Cristina Trugeda Ferreiro
Abogada de SUEZ



Juan Francisco Pérez García
Responsable de Compras